

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Cultura y Turismo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Siarez, CUIL. 20-11682945-3, al cargo Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Cine Teatro Catamarca, Secretaría de Gestión Cultural de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 14ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 28MAY21.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:56

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa